Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las quince (15) horas con quince (15) minutos del día dieciséis (16) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza No. 3385, planta alta, Colonia Doctores, Saltillo, Coahuila, C.P. 25250 de Zaragoza se levanta la presente **Acta Administrativa de Entrega-recepción, correspondiente a la entrega que realiza el LICENCIADO CARLOS JOAQUÌN RAMOS ESCALANTE a la LICENCIADA VERÒNICA RAMOS TORRES** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales con que los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: Lic. Carlos Joaquín Ramos Escalante= = = =

receptor objeto de ésta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente la **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA**. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA,** Secretario Técnico, quién por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará constar el proceso de entrega-recepción. = = =

I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: http://icai.org.mx/transparencia/17-artìculos/artìculo-21/32-marco-normativo-aplicable

II. Recursos Humanos: *No aplica* == = =

III. Recursos Materiales: *Se anexa resguardo de activo fijo de fecha 12 de junio de 2023, mismo que se hace entrega a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios General.*

IV. Recursos Financieros: No *aplica* =

V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. *(señalar descripción en el caso de aplicar y el número de anexo o en caso contrario no aplica)*. = = = = = = =

VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. *No aplica* = = = = = = = = =

VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. *No aplica* = = = = = = = = = = = = =

VIII. La relación de archivos: No aplica =

IX. Otros aspectos relevantes: *Se anexa carta de no adeudo* = = = = = = = = = =

TERCERO: **EL LICENCIADO CARLOS JOAQUÌN RAMOS ESCALANTE**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

= = = = = = = = = = = = = = = = = = **CONSTANCIA** = = = = = = = = = = = = = = = = = =

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR**: = = = = = = = = = = = = = = = = =